

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 52 Martes 1 de marzo de 2016 Sec. V-B. Pág. 9233

### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7335 Extracto de la Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional para la educación complementaria de alumnos "Centros de Educación Ambiental" durante el año 2016.

BDNS(Identif.):301557

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero.-Beneficiarios.

Grupos de alumnos de centros docentes españoles que cursen 5.º ó 6.º de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo.-Objeto.

Ayudas para la participación en las actividades programadas en los "Centros de Educación Ambiental" de Villardeciervos (Zamora) y Viérnoles (Cantabria) durante 2016.

Tercero.-Bases reguladoras.

Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio (BOE del 15) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuarto.-Cuantía.

La cuantía máxima destinada a las ayudas asciende a 157.689,60 euros. Se convocan ayudas para un total de 48 grupos de alumnos.

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado hasta el 18 de marzo de 2016.

Sexto.-Otros datos.

La documentación requerida para participar en esta convocatoria es la siguiente:

Impreso oficial de solicitud.

Proyecto educativo (soporte electrónico).

Copia del acta del Consejo Escolar del centro (soporte electrónico) y /o del centro agrupado, en su caso.

cve: BOE-B-2016-7335 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 52 Martes 1 de marzo de 2016 Sec. V-B. Pág. 9234

Autorización familiar de los alumnos que quedarán archivadas en el centro docente.

Madrid, 18 de febrero de 2016.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A160008628-1